



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4313543	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y LA PROCURA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
90		2020-21		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</u>	3
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
<u>2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	7
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	11
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	15
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	16
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	23
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	25
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	27
<u>9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	31

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.isdegrado.com/master-acceso/informacion-publica-del-titulo>

Este enlace contiene la información pública del título “Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía y la Procura” (en adelante, MAAP) actualizada y estructurada en los siguientes apartados para permitir un fácil acceso a la misma:

- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
- PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
- GUÍAS DOCENTES
- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
- PERSONAL ACADÉMICO
- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La información publicada en la página web del centro se corresponde con la presentada en la memoria de verificación. ISDE garantiza la validez de la información pública disponible en la página web del centro.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ISDE tiene implementados los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada de la titulación y, concretamente, respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información requerida en este apartado se encuentra en la siguiente URL: <https://www.isdegrado.com/master-acceso/sistema-de-calidad>

La Comisión de Calidad de Centro (única para las dos titulaciones UCM: Grado en Derecho y Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía y la Procura) cuenta con una estructura óptima y un número de miembros muy razonable (10), lo que garantiza su adecuada operatividad.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La estructura, funciones, normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la Comisión de Calidad de Centro están publicadas en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/master-acceso/sistema-de-calidad>

La Comisión de Calidad de Centro es el órgano responsable de velar por la calidad interna del MAAP. Su principal finalidad es garantizar la calidad del título, el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación de la titulación, así como su correcta implantación. Constituye la pieza angular de todo el SGIC.

Son funciones de la Comisión de Calidad las siguientes:

- Gestionar y coordinar el Sistema de Garantía Interna de Calidad y realizar su seguimiento.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad, así como de las prácticas externas.
- Elaborar el reglamento que regulará el funcionamiento de la propia Comisión de Calidad y proponerlo al Consejo de Dirección para su aprobación.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, metodología, etc.).

- Gestionar el Sistema de Información de la titulación (información, apoyo y orientación a los estudiantes, coordinación del profesorado, recursos de la titulación, prácticas externas, etc.).
- Supervisar el cumplimiento de la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de ISDE y con la política de calidad de la UCM, así como recibir y resolver las reclamaciones sobre valoraciones de la docencia.
- Promover acciones específicas para fomentar el uso de nuevas metodologías docentes y difundir y hacer visibles las buenas prácticas en materia de calidad.
- Elaborar las directrices que permitan el desarrollo de sistemas de información sobre los objetivos, los recursos disponibles, la gestión y los resultados de la titulación dirigidos a los profesores, los estudiantes y el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).

En esencia, la Comisión de Calidad analiza, constantemente, las posibilidades de mejora de todos los ámbitos implicados en el desempeño de las tareas docentes e investigadoras, en aras a reforzar las fortalezas y a intentar solucionar las debilidades y los problemas. Este análisis de mejora se completa con la recepción de propuestas que se elevan a los órganos competentes para resolver sobre ellas y, en su caso, ejecutarlas; propuestas que no son exclusivamente las propias de la Comisión de Calidad, sino también las del Claustro de Profesores, la Comisión Académica, la Dirección General del Centro o las transmitidas directamente por los estudiantes a través de los canales existentes para ello.

En cuanto al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad de Centro, el reglamento de funcionamiento de la Comisión recoge las siguientes directrices:

- La Comisión de Calidad se reunirá, al menos, dos veces por curso (una vez por semestre, si bien podrá ser convocada extraordinariamente por su presidente cuando existan asuntos de gestión inmediata que así lo justifiquen).
- Las reuniones estarán presididas por el Director académico de la Titulación.
- Ejercerá como Secretario de la Comisión de Calidad el Responsable de Calidad del Centro.
- El Director Académico de la Titulación convocará las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Calidad y fijará el orden del día de las reuniones.
- En cada reunión, el Secretario redactará un acta que especificará los asistentes, el orden del día de la reunión, la fecha, la hora de comienzo y final, los puntos principales de las deliberaciones, y el contenido de los acuerdos alcanzados.

Las decisiones de la Comisión de Calidad se adoptarán por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. Se exigirá mayoría absoluta para la aprobación de:

- i) Propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- ii) Creación de nuevas estructuras o subestructuras específicas dentro de la Comisión.
- iii) Propuestas de mejora de las enseñanzas del MAAP en ISDE.

Dentro del SGIC se dispone de un sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones, específico y online, que garantiza una comunicación más eficaz y transparente del centro con la comunidad universitaria. Cada uno de los procedimientos previstos se canaliza a través de la Comisión de la Calidad de Centro para su recepción y adecuada tramitación. Durante todo el trámite de sustanciación del procedimiento, la Comisión de Calidad vela por su adecuada consecución para la solución de la sugerencia, queja y/o reclamación, en el que se adoptarán las oportunas medidas, si fuera necesario.

La importancia que para ISDE tiene su claustro de profesores trajo consigo la necesidad de crear un órgano específico dirigido a garantizar una docencia de la mayor calidad posible, —la Comisión de Calidad del Profesorado—, que se reúne, al menos una vez al año, para valorar y, en su caso, tomar las medidas oportunas, en relación con los asuntos concernientes al profesorado del MAAP.

La interacción entre la Comisión de Calidad de Centro y la Comisión de Calidad del Profesorado, con intercambio permanente de información, es constante. La figura de la Directora académica de ISDE, que es miembro de estas dos comisiones, garantiza la transversalidad de la información entre ellas.

En definitiva, ISDE ha definido la estructura de su SGIC, así como los procedimientos que regirán su funcionamiento, permitiendo conocer el desarrollo de sus titulaciones a través de la incorporación de estrategias de mejora continua y de la ordenación sistemática de sus actuaciones, con el fin de contribuir de forma eficaz a la calidad de los mismos y a la consecución de la eficiencia en los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales obligatorios. En fin, el SGIC de ISDE favorece la total transparencia en el desarrollo y ordenación de sus procesos de actuación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad se reúne, al menos, dos veces a lo largo del curso académico y puede ser convocada extraordinariamente, además, cada vez que su presidente lo entienda necesario, lo que garantiza el seguimiento de la evaluación de la implantación del título.

Durante el curso académico 2024-25 se han celebrado cuatro reuniones, en las que se han abordado, entre otras, las siguientes cuestiones:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
11/10/2024 Reunión extraordinaria	Aprobación de la memoria anual de seguimiento del título de MAAP (curso 2023-24)	La Comisión de Calidad de Centro aprueba por unanimidad la memoria de seguimiento del curso 2023-24.
12/12/2024 Reunión ordinaria	Seguimiento <i>interno</i> del título de MAAP por parte del Vicerrectorado de la UCM (Oficina de Calidad)	<p>La Directora académica informa a la comisión sobre los resultados del “Informe de la memoria de seguimiento del curso 2023-24” elaborado por la Oficina para la Calidad de la UCM, de fecha 25/11/2024. El Informe es muy positivo en términos generales: en casi todos los aspectos a valorar, la calificación es CUMPLE.</p> <p>Las recomendaciones de la Oficina en relación con la Información Pública del Título que ha de incluirse en la página web ya han sido atendidas, como puede verse en el siguiente enlace: https://www.isdegrado.com/master-acceso/informacion-publica-del-titulo</p> <p>Las recomendaciones de la Oficina en relación con otros aspectos a valorar de la Memoria serán tenidas en cuenta en la elaboración de la memoria del curso 2024-25. En concreto, las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Incluir y analizar el número total de profesores y profesoras del Máster. ii) Realizar un análisis más detallado de la tasa de participación (nº de respuestas, porcentaje de participación...) de los diferentes colectivos. iii) Incluir en el Plan de Mejora los sistemas de seguimiento, los indicadores de resultado para cada una de las acciones de mejora de dicho plan. <p>Acciones de mejora en relación con las recomendaciones referidas: La Comisión acuerda crear una subcomisión integrada por la Directora académica, el Responsable de Calidad y el Representante de PTGAS del MAAP, con el objeto de analizar de forma más pormenorizada los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título. El objetivo es atender la recomendación que desde la Oficina se nos hace en este sentido y que esta acción de mejora se refleje en la memoria de seguimiento del curso 2024-25.</p>
	Valoración de la puesta en marcha del curso 2024-25	La valoración de la puesta en marcha del curso 2024-2025 es muy positiva, sin que haya ninguna incidencia que destacar.
	Revisión constante WEB de ISDE	Se recuerda la necesidad de mantener permanentemente actualizada la página web del MAAP de ISDE, así como realizar controles periódicos sobre la concordancia de la información de la web de ISDE con la de la Facultad de Derecho de la UCM.

	Protocolo de actuación frente a fraudes académicos del alumnado en pruebas de evaluación	A punto de comenzar los exámenes de la convocatoria ordinaria de las asignaturas del primer cuatrimestre, la Directora recuerda a los miembros de la Comisión que con fecha 29 de febrero de 2024, la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho de la UCM aprobó un “Protocolo de actuación frente a fraudes académicos del alumnado en pruebas de evaluación” (puede consultarse en el siguiente enlace: https://derecho.ucm.es/protocolo-antifraude-recomendaciones Desde Coordinación académica se ha procedido a difundir este protocolo entre estudiantes y profesores para su conocimiento y, en su caso, aplicación.
	Integración del SIGC en la gestión ordinaria del Centro	La Comisión, consciente de la importancia del SIGC para la excelencia académica y la mejora continua, acuerda intensificar la comunicación interna de las funciones y competencias del SIGC, de modo que todos los colectivos implicados en la titulación conozcan y comprendan su importancia.
11/02/2025 Reunión extraordinaria	Documento explicativo sobre el “Sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones”	La Comisión aprueba por unanimidad el documento elaborado conjuntamente por la Directora académica (Presidenta de la Comisión) y el Responsable de Calidad (Secretario de la Comisión) en el que se explica con detalle el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones del Centro. Asimismo, se acuerda que dicho documento se difunda entre todos los colectivos implicados en la implantación del título.
11/06/2025 Reunión ordinaria	Memoria de seguimiento anual del curso 2024-25	La Directora académica informa a los miembros de la Comisión que el pasado 30 de mayo de 2025 se remitió por correo electrónico la información relativa a la memoria anual de seguimiento del curso de referencia 2024-25 del Título de MAAP, que habrá de entregarse antes del próximo 10 de octubre. La Directora informa de que la página web del Centro se empezará a evaluar a finales del mes de agosto, por lo que solicita a todos los miembros de la Comisión que antes de las vacaciones de verano revisen la información contenida en la web y comuniquen cualquier aspecto o información que haya de actualizarse o mejorarse.
	Documento del SGIC de ISDE	Se informa por la Directora que desde la Oficina para la Calidad de la UCM se ha procedido a agrupar todos los SIGC de los títulos del Centro en un único documento. Una vez revisado y tras la realización de los ajustes que han sido necesarios, el informe definitivo puede leerse en el siguiente enlace: https://www.ucm.es//sigc-isde
	Evaluación final del curso 2024-25.	El curso 2024-25 se ha desarrollado con toda normalidad, sin incidencias. La Comisión de Calidad felicita a los codirectores del MAAP, al coordinador administrativo, al claustro de profesores y a los coordinadores de las asignaturas por el buen trabajo realizado durante este curso.

ANÁLISIS CUALITATIVO.- Desde la titulación, se valora muy positivamente el funcionamiento del SGIC. ISDE dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título, por lo que cabe identificar en él una de las fortalezas de la titulación. El SIGC de ISDE no es un mero procedimiento formal sino una verdadera herramienta para la mejora de la titulación.

En este ámbito, se ha intensificado la comunicación interna para que los diferentes colectivos implicados en la titulación (estudiantes, PDI y PTGAS) conozcan y comprendan la importancia del SIGC.

Hay que destacar también la buena coordinación entre la Comisión de Calidad y las demás comisiones con competencias en el seguimiento de la titulación.

En relación con la “Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título”, la Oficina para la Calidad de la UCM consideró en su Informe de seguimiento del curso 2023-24 que ISDE cumplía con este aspecto a valorar.

La debilidad más significativa, común a las dos titulaciones, Grado y Máster, sigue siendo la escasa participación en las encuestas del colectivo de estudiantes, lo que afecta a la representatividad de los resultados y hace muy difícil obtener una imagen precisa de la realidad. Durante el curso se hicieron campañas de comunicación atractivas y se enviaron recordatorios automáticos sobre la importancia de cumplimentar

las encuestas, pero no se consiguió del todo el objetivo. La causa de esta baja participación parece estar en la percepción de inutilidad que tienen los estudiantes que creen que sus respuestas no generan cambios reales en la titulación.

Ante esta realidad, la Comisión de Calidad pretender adoptar algunas acciones estratégicas para mejorar dicha participación, entre ellas:

- Simplificar el proceso: garantizar que las encuestas sean breves, claras y fáciles de completar desde cualquier dispositivo.
- Publicar informes breves y visuales sobre los resultados de las encuestas y las acciones tomadas.
- Involucrar a representantes de estudiantes en la promoción de las encuestas
- Sorteos de libros o material académico y/o tecnológico entre los participantes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> — Sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura la mejora continua del título. — Cultura de la calidad: el SIGC de ISDE no es un mero procedimiento formal sino una verdadera herramienta para la excelencia académica y la mejora continua de la titulación. — Buena coordinación entre la Comisión de Calidad y las demás Comisiones (Comisión de coordinación académica y Comisión de profesorado) con competencias en el seguimiento de la titulación. 	<ul style="list-style-type: none"> — Gestión de la información: la falta de automatización ralentiza los procesos y puede generar errores.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Durante el curso 2024-25 se han mantenido los mecanismos de COORDINACIÓN DOCENTE horizontal y vertical de la titulación que han demostrado sus buenos resultados en los años anteriores.

Los mecanismos de coordinación, que se explican a continuación, han funcionado correctamente y el curso se ha desarrollado sin ninguna incidencia.

Las labores de coordinación docente se centralizan en la Comisión de coordinación académica, que coordina los contenidos docentes de las asignaturas que se imparten en cada semestre favoreciendo su actualización periódicamente.

Entre otras, las funciones de la Comisión de Coordinación Académica son las siguientes:

- Realizar la planificación de las asignaturas de acuerdo con la carga docente que corresponde al Centro: asignación de las sesiones por asignatura y grupo de acuerdo con la disponibilidad horaria de los profesores asignados por el Centro. Coordinación posterior de la asistencia a clase de los profesores y gestión de las eventuales sustituciones y recuperación de clase.
- Transmitir a los profesores la información práctica sobre aulas, horarios, sistemas de control de asistencia de estudiantes, fechas de evaluación, instrucciones de calificaciones, etc.
- Reunirse con los profesores y estudiantes para atender sus peticiones; mediación entre ambos colectivos y entre sí.
- Gestionar todo lo relacionado con la asignatura de TFM en el Centro: asignación docente de tutores y estudiantes, seguimiento del calendario de defensa, gestión de incidencias, organización de los tribunales de TFM, recopilación de actas y organización de los actos de revisión.

Las tareas de coordinación son llevadas a cabo por la Comisión de coordinación académica formada por la Directora académica del Centro, el Director del MAAP y los profesores coordinadores de las asignaturas de la titulación, además de un representante del PTGAS. Asimismo, al margen de las reuniones con el claustro

docente, que se consideran esenciales para la buena marcha de la titulación, se ha establecido que la Comisión de coordinación académica se reúna periódicamente, al menos una vez al trimestre. En dichas reuniones se tratan todas las cuestiones relativas al profesorado y a los estudiantes y, en su caso, se informa a la Comisión de Calidad sobre los problemas encontrados y sus posibles soluciones. La comunicación entre la Comisión de coordinación académica y la Comisión de Calidad es continua y fluida.

Las conclusiones de estas reuniones de coordinación horizontal despliegan sus efectos en vertical desde una doble perspectiva: una, docente, para evitar posibles solapamientos de contenidos en las asignaturas, y otra, de coordinación, para valorar las actuaciones acometidas, y en su caso, los planes de mejora a realizar. La Comisión de coordinación académica ha puesto especial énfasis en este punto, de ahí que al comienzo de curso se celebren reuniones entre los profesores para asegurar un correcto reparto de contenidos (coordinación vertical).

Se cuenta con una planificación de las clases publicada con antelación en la página web del Centro, con el fin de que el estudiante pueda organizar desde un principio de manera adecuada sus estudios.

El personal académico y administrativo de ISDE está a disposición de los propios profesores y de los estudiantes para favorecer las labores de coordinación. En esta línea, al comienzo del curso los estudiantes reciben comunicación electrónica respecto de los horarios, aulas, cronogramas, profesores, etc. Conocen, igualmente, con la suficiente anticipación, las fechas de celebración de los exámenes. Se utilizan varios medios electrónicos (campus virtual, página web, etc.) para hacerles llegar toda la información relevante respecto de su titulación. Las guías docentes están a disposición de los estudiantes desde la apertura del período de matrícula para que puedan consultarse sus objetivos, competencias y contenidos. Estas guías docentes pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/master-acceso/plan-de-estudios>

Por otra parte, hay que destacar que desde la Facultad de Derecho se convocan reuniones por parte de la Coordinadora del Máster con los responsables de la titulación y los Delegados del Rector de los diferentes Centros Adscritos que están resultando enormemente provechosas para ambos. Se analiza la marcha del curso y han servido también para facilitar un seguimiento conjunto del nuevo plan de estudios y las modificaciones operadas.

A continuación, se hace referencia a algunas de las reuniones de coordinación llevadas a cabo durante el curso 2024-25, y a algunos de los temas tratados en dichas reuniones:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
05/11/2024	I Reunión ordinaria de Coordinación Centros Adscritos convocada por la Coordinadora de la Titulación-UCM	<p>— Transmisión de información sobre novedades relevantes para el próximo curso académico:</p> <p>Con relación a las guías docentes actuales se destaca como novedad para el curso 24-25 que la participación en la evaluación continua de todas las asignaturas queda condicionada al cumplimiento del umbral de asistencia mínima que para las asignaturas de 6 ECTS se ha fijado en 20 sesiones y para las de 3 ECTS en 10 sesiones.</p> <p>Con relación a las pruebas para evaluar la aptitud profesional se hace referencia a la nota del Ministerio de Justicia (doc. 2 adjunto a la convocatoria) que explica que para 2025 está prevista la realización de dos pruebas: la primera de acceso único a abogacía o procura (a la que podrán acceder tanto titulados MAB como MAAP para habilitarse exclusivamente para el ejercicio de la profesión escogida (abogacía o procura); y la segunda de acceso común a ambas profesiones, limitada ya a los estudiantes del MAAP.</p> <p>En último lugar se pone de manifiesto que conviene ir realizando actuaciones preparatorias a la vista del proceso de renovación de la acreditación que tendrá lugar el próximo curso 25-26.</p> <p>— Informe de los Centros Adscritos sobre el inicio del curso:</p> <p>La Directora informa que en ISDE el inicio del curso se ha producido el 1 de octubre y que, hasta la fecha, no se ha producido ninguna incidencia, por lo que se presume un desarrollo del cuatrimestre dentro de la normalidad.</p>

		<p>— Informe de los Centros adscritos sobre la titulación en extinción (MAB):</p> <p>La Directora informa que en ISDE el MAB es una titulación finalizada que no ha sido necesario ofertar en el curso 2024-25.</p>
12/11/2024	Informe sobre el desarrollo del inicio del curso	El Director del MAAP traslada que el curso se ha iniciado con normalidad, sin incidencias.
	Calendario de exámenes de las asignaturas del primer semestre (convocatoria ordinaria, enero 2025)	Se aprueba por unanimidad el calendario de exámenes de la convocatoria ordinaria de enero de 2025.
13/02/2025	II Reunión ordinaria de Coordinación Centros Adscritos convocada por la Coordinadora de la Titulación-UCM	<p>— Informe de los Centros Adscritos sobre el desarrollo del primer cuatrimestre:</p> <p>La Directora informa que el primer cuatrimestre del MAAP en ISDE se ha desarrollado dentro de la normalidad incluyendo expresamente el período de exámenes.</p> <p>— Transmisión de información relevante:</p> <p>La Coordinadora del MAAP en la Facultad de Derecho informa sobre:</p> <p>i) La anulación del RD 64/2023: la primera prueba de acceso nacional 2025, diferenciada para abogacía y procura, no se verá afectada porque está regulada por la normativa anterior (RD775/2011). PROPUESTA: recomendar a todos los estudiantes del MAAP que estén titulados a 28 de febrero de 2025, que concurran a esta prueba (se convoca en marzo de 2025 y se celebra en junio 2025), salvo que tengan claro que quieren habilitarse para ejercer la procura. En este último caso deben esperar a la convocatoria de la prueba común;</p> <p>ii) Prueba nacional: por medio de una nota informativa conjunta publicada por los Ministerios de Justicia y Universidades en noviembre 2023, se informó de que en 2025 se convocarían dos pruebas, la primera de acceso independiente a la abogacía o a la procura (1º trimestre); y la segunda de acceso común (tercer trimestre). En esa nota se señaló que a la prueba de acceso independiente a la abogacía se podría concurrir con el MAB o con el MAAP.</p> <p>Los estudiantes que hayan superado el MAB, pero no la prueba de acceso nacional, también tendrán que transitar al MAAP si quieren ejercer la profesión de abogado en los términos previstos en la memoria del MAAP [convalidación de asignaturas MAB conforme a lo establecido en Memoria y obligación de cursar las asignaturas específicas del MAAP: Ejercicio de la Procura, Deontología y RP, y Oratoria y Juicios Simulados I y II (4 asignaturas)].</p> <p>iii) La titulación se someterá a renovación de la acreditación el próximo curso 25-26. Se convocará una reunión extraordinaria a todos los centros adscritos para preparar el proceso.</p> <p>iv) Actualización Guías Docentes: los departamentos realizarán la actualización de las Guías Docentes. Una vez estén todas aprobadas se trasladarán a los Centros adscritos para su adecuación. Importante: en todas las Guías debe figurar el coordinador de asignatura del centro adscrito (NO el UCM).</p>
27/02/2025	Calendario de exámenes de las asignaturas del segundo semestre (convocatoria ordinaria, mayo 2025), así como el calendario de las convocatorias extraordinarias	Se aprueba por unanimidad el calendario de exámenes de la convocatoria ordinaria de mayo de 2025 y el calendario de la convocatoria extraordinaria de junio.
	Calendario de defensa del TFM MAAP	Se acuerda por unanimidad que la defensa de los TFM del MAAP tenga lugar el día 30 de mayo de 2025.
27/05/2025	Reunión extraordinaria de Coordinación Centros Adscritos convocada por la Coordinadora de la Titulación-UCM	<p>Renovación de la acreditación de la titulación: orientaciones y pautas a seguir:</p> <p>I.- Por la Coordinadora de la titulación UCM se hace un recordatorio de los principales procedimientos a los que ha sido sometida la titulación desde su implantación:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Acreditación del título (MAB): 2013 - Implantación: curso 2013-2014 - Renovación de la acreditación: curso 2020-2021 - Modificación plan de estudios: curso 2022-2023 - Implantación nuevo plan de estudios (MAAP): curso 2023-2024 - Seguimiento voluntario acreditación: curso 2023-2024 - Próxima renovación de la acreditación: curso 2025-2026 <p>II.- A continuación, se presenta un resumen de la situación actual en la que se encuentra la titulación en cada una de las dimensiones que son sometidas a evaluación:</p> <p><i>Dimensión 1: Gestión</i></p> <p><i>Criterio 1: organización y desarrollo</i></p> <p>RENOVACIÓN 20-21: calificación C (observaciones de mejora para Facultad, IEB y Cisneros)</p> <p>SEGUIMIENTO VOLUNTARIO 23-24: calificación B sin observaciones ni recomendaciones</p> <p><i>Criterio 2: información y transparencia</i></p> <p>RENOVACIÓN 20-21: calificación C (observaciones de mejora para Facultad, IEB y Cisneros)</p> <p>SEGUIMIENTO VOLUNTARIO 23-24: calificación B sin observaciones ni recomendaciones</p> <p><i>Criterio 3: sistema interno de garantía de calidad</i></p> <p>RENOVACIÓN 20-21: calificación C (observaciones de mejora para Facultad, IEB y Cisneros)</p> <p>SEGUIMIENTO VOLUNTARIO 23-24: calificación B sin observaciones ni recomendaciones</p> <p><i>Dimensión 2: Recursos</i></p> <p><i>Criterio 4: personal académico</i></p> <p>RENOVACIÓN 20-21: calificación B sin observaciones, pero con recomendaciones para Facultad, IEB y Cisneros</p> <p><i>Criterio 5: personal de apoyo, recursos y servicios</i></p> <p>RENOVACIÓN 20-21: calificación B sin observaciones, pero con recomendaciones para IEB y Cisneros</p> <p><i>Dimensión 3: Resultados</i></p> <p><i>Criterio 6: resultados de aprendizaje</i></p> <p>RENOVACIÓN 20-21: calificación C (observaciones de mejora para Facultad, IEB y Cisneros)</p> <p>SEGUIMIENTO VOLUNTARIO 23-24: calificación B sin observaciones ni recomendaciones</p> <p><i>Criterio 7: indicadores de rendimiento y satisfacción</i></p> <p>RENOVACIÓN 20-21: calificación C (observaciones de mejora para Facultad, IEB y Cisneros)</p> <p>SEGUIMIENTO VOLUNTARIO 23-24: calificación C (observaciones de mejora para Facultad, IEB y Cisneros)</p> <p>III.- Tomando como punto de partida la experiencia del procedimiento de renovación de la acreditación anterior, se propone y se acuerda diseñar una estrategia conjunta de todos los centros para hacer hincapié en los mismos criterios y fijar los siguientes objetivos:</p> <p>i) Elevar la calificación de B a A en aquellos criterios en los que consideramos que el estándar se logra completamente, y además podemos acreditar que se superan ampliamente los requerimientos básicos. CRITERIOS 1, 2 y 5.</p> <p>ii) Mantener la calificación B en aquellos criterios en los que cumplimos el estándar. CRITERIOS 3 y 4. Debemos tener especial cuidado con el Criterio 4 (personal académico) puesto que fue uno de los aspectos valorados</p>
--	--	--

		negativamente en inicio por la Fundación cuando se tramitó la reforma del plan de estudios. iii) Elevar la calificación de C a B en el único criterio en el que no conseguimos mejorar desde el curso 20-21. CRITERIO 7. IMPORTANTE: ISDE no participó en el procedimiento de renovación de la acreditación 20-21, ni en el de seguimiento voluntario continuación de aquél 23-24, porque al tiempo de tramitarse la renovación, no había completado la implantación del título.
26/06/2025	Información sobre el Acto de Graduación	Se informa sobre el protocolo del acto de graduación de la promoción 23-25, que se celebrará el día 23 de julio de 2025.
	Informe MAAP Curso 2024-25	La Directora informa que desde la Facultad se ha comunicado que la última reunión de coordinación de los centros adscritos se sustituye por un informe que cada centro debe redactar para su unión al acta de la reunión de calidad de la facultad que se celebrará el próximo 3 de julio. La Directora asume la tarea de elaborar el Informe correspondiente y enviarlo a la coordinadora del MAAP de la Facultad.
	Reunión con los coordinadores de asignaturas del MAAP para preparar la edición del próximo curso	Se procede a coordinar la nueva distribución entre teoría y práctica, requisitos para acceder a los exámenes, control de asistencia, y otras cuestiones de cara al próximo curso 2025-26.

ANÁLISIS CUALITATIVO.- El funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical de la titulación se valora muy positivamente. La coordinación docente horizontal se efectúa sobre las asignaturas que el estudiante cursa de forma simultánea en el mismo curso académico. Su misión principal es coordinar las actividades, contenidos y evaluación de las competencias de las asignaturas de un mismo curso, así como supervisar y controlar la carga de trabajo global del estudiante. Al contar con un solo grupo por curso, esta labor es realizada por el profesor coordinador de cada asignatura. La coordinación vertical se encarga fundamentalmente de asegurar la correcta distribución y consecución de las competencias del título. Esta labor de coordinación se realiza, como ya se ha expuesto, por la Comisión de coordinación académica. La interacción constante de la Delegada del Rector en el Centro, la Dirección académica y la Comisión de coordinación académica garantiza el buen funcionamiento de los mecanismos de coordinación vertical. Asimismo, es de subrayar la perfecta coordinación con la Facultad de Derecho.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> — Estructura formalizada de coordinación. — Existencia de reuniones periódicas para el seguimiento y mejora del título. — Colaboración con colegios profesionales (abogacía y procura) y despachos, lo que enriquece la coordinación y asegura la adecuación del máster a la realidad profesional. — Canales establecidos para la comunicación entre coordinación, profesorado y alumnado (correo institucional, campus virtual, reuniones informativas). — Mecanismos de recogida de información (encuestas, reuniones, informes) para detectar incidencias y proponer mejoras. 	<ul style="list-style-type: none"> — Desigual implicación del profesorado: no siempre todos los docentes participan activamente en los mecanismos de coordinación, lo que puede dificultar la toma de decisiones consensuadas.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En cuanto al profesorado, el MAAP de ISDE cuenta con una plantilla de profesores de reconocido prestigio. La mayoría de los profesores poseen una visión práctica de la materia al conjugar su actividad docente en la Universidad con el ejercicio profesional de la Abogacía. Todos los profesores coordinadores han contado durante el curso 2024-25 con la oportuna *venia docendi* del Vicerrectorado de Centros y Departamentos de la UCM, tras el preceptivo informe favorable de los departamentos correspondientes.

Las características especiales de ISDE como centro de formación integral de juristas y profesionales del Derecho ha determinado que entre su profesorado se combinen perfiles eminentemente investigadores con otros con una vocación más práctica. Todos ellos gozan de plena capacidad docente por estar seleccionados entre profesores/as de Universidad y profesionales de la abogacía y la procura de reconocido prestigio, que son miembros de los despachos profesionales que tienen suscritos convenios al efecto con ISDE. El MAAP de ISDE logra aunar, gracias a su amplia experiencia, los mejores profesionales de los campos académicos y prácticos del Derecho.

No es posible incluir una estructura del profesorado de ISDE con las categorías tradicionales (Catedrático, Profesor Titular, Contratado Doctor o PPL, etc.) porque este tipo de profesores no pueden dar clase en titulaciones oficiales de centros adscritos por aplicación del régimen de incompatibilidades existente al respecto.

En todo caso, cabe señalar que el MAAP cuenta con una proporción equilibrada entre profesionales de la abogacía y la procura (49%), por una parte, y profesores y profesoras de universidad por otra (51%), de forma que queda garantizada la participación de los primeros en al menos la mitad de la docencia impartida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 del RD 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura. No obstante, resulta muy difícil cumplir la exigencia impuesta por esta norma de que al menos la mitad de los profesores del MAAP sean profesores y profesoras de universidad “con una relación estatutaria o contractual establece con una universidad”, pues tal categoría no existe en los Centros Adscritos y no se permite que el profesorado de la UCM imparta docencia por razones de incompatibilidad.

En el curso 2024-25, los profesores coordinadores de las asignaturas que conforman el plan de estudios del MAAP han sido los siguientes:

PRIMER CURSO

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Módulo I. Régimen Jurídico y Actividad Profesional

Ejercicio de la Abogacía	Molina Serrano, Plácido
Ejercicio de la Procura	Giménez Cardona, Carmen
Deontología y Responsabilidad Profesional	Molina Serrano, Plácido

Módulo II. Práctica Jurídica: Áreas Generales

Práctica Civil	García-Mon Quirós Fernando
Práctica Penal	Bustos Rubio, Miguel
Práctica Procesal Civil y Penal	Ladrón de Guevara, Carmen
Práctica Mercantil	Tapia Frade, Antonio
Práctica Administrativo y CA	Muñoz-Machado Cañas, Julia
Práctica Laboral y de SS	Campos Rodríguez de Tembleque, Ana

Módulo III. Práctica Jurídica: Áreas Específicas

Protección de los Derechos Fundamentales	Dorado Sánchez, Antonio
--	-------------------------

Procedimientos Tributarios y Garantías del Contribuyente	Bailach Miró, Guillermo
Jurisdicción Internacional: Estrategia y Litigación	Ortego Ruiz, Miguel

Módulo IV. Oratoria y Juicios Simulados

Oratoria y Juicios Simulados I: Jurisdicciones Civil y Penal	Molina Serrano, Plácido
Oratoria y Juicios Simulados II: Jurisdicciones Social y CA	Molina Serrano, Plácido

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Módulo V. Trabajo Fin de Máster

Trabajo Fin de Máster	Muñiz San Segundo, Gema Isabel
-----------------------	--------------------------------

SEGUNDO CURSO

PRÁCTICAS EXTERNAS

Módulo VI. Prácticas Externas

Prácticas Externas I: Operadores Jurídicos	Nieto Sánchez, Carlos
Prácticas Externas II: Ejercicio Profesional en Entidades Colaboradoras	Montejo Gómez-Menor Juan Gabriel

De los 14 profesores coordinadores de asignaturas del MAAP, 8 poseen el título de Doctor, lo que supone un 57% de doctores. El listado y los enlaces a los currículums de los profesores/coordinadores de todas las asignaturas del MAAP está publicado en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/master-acceso/profesorado>

En las asignaturas relacionadas con el “Ejercicio de la Abogacía y la Procura” se cuenta con la asistencia de diversos despachos profesionales que forman parte de la impartición de las materias, así como en la formación de los Tribunales que juzgan los Trabajos de Fin de Máster.

ISDE cuenta con su propio mecanismo de evaluación de la calidad docente que consiste, en esencia, en una encuesta online sobre diferentes aspectos de la actividad docente desempeñada por los profesores/as. Dichas encuestas constan de las siguientes 14 preguntas que, valoradas en conjunto, permiten conocer con bastante certeza el grado de satisfacción de los estudiantes con la calidad de la docencia del título:

1. El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura/de las practicas.
2. El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.
3. El profesor informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).
4. El profesor muestra competencia en la materia que explica.
5. El profesor organiza y estructura bien las clases/prácticas.
6. El profesor explica de forma clara y comprensible.
7. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).

8. El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan
9. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas
10. El profesor cumple con el programa de la asignatura/las prácticas.
11. El profesor se muestra accesible con los estudiantes.
12. El profesor despierta mi interés por la asignatura/las prácticas.
13. La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias.
14. En mi opinión es un buen profesor.
15. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor.

Se ha puesto así en marcha un mecanismo que, aun siendo susceptible de perfección y mejora, nos permite conocer la calidad de la docencia del título a juicio de los estudiantes.

Si bien la totalidad de los profesores son objeto de encuesta, no todos ellos han sido evaluados por los estudiantes. A pesar de insistirles en muchas ocasiones y por varias vías de la importancia de cumplimentar las encuestas, no se consigue una tasa alta de participación de los estudiantes.

Los resultados de las encuestas de profesorado realizadas durante el curso 2024-25 se pueden resumir de la siguiente manera: el grado de satisfacción de nuestros alumnos con su profesorado, como en cursos anteriores, es muy elevado (4,7 puntos sobre 5): el dominio de la materia, la claridad metodológica, la capacidad de motivación del alumnado y la documentación y los materiales suministrados, constituyen los aspectos mejor valorados de nuestros docentes. Ello demuestra el compromiso de ISDE y, especialmente, de sus docentes, con una enseñanza de calidad.

En conclusión, cabe identificar como una de las fortalezas de esta titulación la alta calidad de su profesorado. Gran parte de los/as profesores/ras desarrollan labores de investigación, como pone de manifiesto la alta participación de los profesores en proyectos de investigación I+D+I concedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2021-22	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación Curso 2022-23	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación Curso 2023-24	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación Curso 2024-25
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%	100%	100%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	40%	40%	54%	57%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	100%

Durante el curso 2024-25, los indicadores IUCM-6 y IUCM-8 se han mantenido en el 100%, el mismo porcentaje que en años anteriores.

— **IUCM-6:** La tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente propio de ISDE es del 100%. Las encuestas de valoración del profesorado son obligatorias, de tal manera que todos los docentes se someten a ellas.

— **IUCM-8:** La tasa de evaluaciones positivas del profesorado evaluado es del 100%, lo que pone de manifiesto el compromiso de ISDE por unos docentes de calidad y comprometidos con una enseñanza de primer nivel y la excelente consideración de estos por parte de nuestros estudiantes.

— Por su parte, el indicador **IUCM-7** (tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente) ha subido respecto a los años anteriores, pasando de un 40% en el curso 21-22 a un 57% en el curso 2024-25, con un incremento de 3 puntos respecto al curso anterior. Los avisos constantes y por varios medios a los estudiantes

sobre la importancia de que evalúen a todos los profesores van dando su fruto, a pesar de que todavía seguimos lejos del 100%.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> — Alta cualificación del profesorado. — Amplio porcentaje de profesores doctores. — Diversidad de perfiles profesionales. — Composición equilibrada entre profesionales de la abogacía y la procura y profesores y profesoras de universidad. — Compromiso de los docentes con la formación práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> — Dificultad para cumplir la exigencia impuesta por el art. 12 del RD 64/2023, de 8 de febrero, de que al menos la mitad de los profesores del MAAP sean profesores y profesoras de universidad “con una relación estatutaria o contractual establece con una universidad”, pues tal categoría no existe en los Centros Adscritos y no se permite que el profesorado de la UCM imparta docencia, por razones de incompatibilidad.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones consiste en un buzón electrónico existente en la web de ISDE (<https://www.isdegrado.com/master-acceso/sistema-de-calidad>) que permite, por su inmediatez, una comunicación directa del centro con la comunidad universitaria y la adopción inmediata de medidas, si fuera necesario. Se garantiza así una mayor eficacia en relación con los mecanismos clásicos de presentación de escritos y se obtiene un importante ahorro en papel.

Por otro lado, dado el trato tan cercano de los estudiantes con el personal de coordinación académica del centro, en muchas ocasiones formulan sus quejas o sugerencias de modo directo y verbal, acudiendo tanto a la Dirección como a la Coordinación académica, quienes siempre están receptivos para recibirles, atender sus peticiones y trasladar el asunto al órgano competente para su resolución. En estos casos, siempre se les aconseja que no dejen de formular la queja o sugerencia a través del buzón electrónico para su constancia escrita y para la realización de la correspondiente estadística al final de cada curso.

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro. Sus miembros las reciben y las tramitan. El procedimiento de resolución que se sigue dependerá de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia; y también del sector (estudiantes, PTGAS, PDI u otro) a la que se refiera la queja, reclamación o sugerencia. En todos los casos, se ha de contestar en el plazo máximo de diez días.

En la información previa proporcionada a los estudiantes al comienzo del curso se insiste reiteradamente sobre este instrumento de mejora de la calidad de la titulación.

La sugerencia más importante que realizaron los estudiantes del MAAP durante el curso 2024-25 está relacionada con la distribución de la docencia entre las diferentes asignaturas: la docencia de cada asignatura estaba organizada de manera sucesiva, esto es, cada asignatura se impartía todos los días de la semana hasta completar el número de horas totales en función de los créditos. Los estudiantes manifestaron a lo largo del curso que preferían que cada asignatura se impartiera sólo dos días en semana (4 horas semanales) y se extendiera durante todo el cuatrimestre. La concentración de una misma materia en unas pocas semanas del curso se les hacía muy pesada y consideraban que afectaba a su rendimiento. La Comisión de coordinación académica del título junto con la Comisión de Calidad de Centro han decidido acoger esta propuesta metodológica de cara a la organización del calendario académico del presente curso 2025-26.

Por otra parte, los estudiantes también manifestaron, en este caso como queja, que el hecho de que una misma asignatura fuera impartida por muchos profesores les generaba problemas de aprendizaje (solapamiento de materias entre profesores, materias sin cubrir, problemas en la evaluación continua, etc.), y ello a pesar de la labor realizada por el profesor coordinador de asignatura. La Dirección del MAAP se ha tomado muy en serio esta queja y ha reducido drásticamente el número de profesores por asignatura para el curso 2025-26 con la confianza de que este cambio redundará en beneficio de los estudiantes.

Los estudiantes también se quejaron durante el curso de la docencia de un profesor concreto y la dirección, tras escuchar los motivos de la queja, decidió proceder a su sustitución inmediata.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> — Información completa y detallada sobre el sistema de quejas y sugerencias del Centro. — Canal de comunicación directo que permite a los estudiantes expresar sus preocupaciones y propuestas de manera formal y directa a la coordinación de la titulación, lo que fortalece la transparencia y la confianza. — Toma de decisiones basada en la evidencia: las quejas y sugerencias proporcionan datos cuantitativos y cualitativos sobre áreas de mejora, como la calidad docente, los recursos bibliográficos o la gestión de horarios. Esto permite a la dirección del programa tomar decisiones informadas y priorizar acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> — Limitada retroalimentación a los usuarios del sistema: en algunos casos, los estudiantes han manifestado no recibir respuesta o seguimiento tras la presentación de una queja o sugerencia, lo que puede generar desconfianza en la utilidad del sistema y desincentivar su uso.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Por lo que se refiere a las encuestas internas de la titulación, el procedimiento de obtención de información se articula con base en formularios de satisfacción de estudiantes confeccionados por la Comisión de Coordinación académica y supervisados por la Comisión de Calidad de Centro, que recopilan la información por asignaturas y grupos. Se realizan anónimamente en las últimas semanas de cada cuatrimestre.

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2021-22	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación Curso 2022-23	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación Curso 2023-24	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación Curso 2024-25
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	55	70	75
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	48	48	62	45
ICM-3 Porcentaje de cobertura	96%	87,27%	90%	60%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	97,66	97,14	97,80%	99,80%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%	0%	0%	2,13%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	99,9%	97,88%	98,82%	99,67%
ICM-8 Tasa de graduación	No aplicable	No aplicable	100%	98,38%
IUCM-1 Tasa de éxito	98,58%	98,84%	99,88%	99,93%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	296%	218,188%	238,57%	166,67%

IUCM-16 Tasa de evaluación del título	99,07%	98,27%	97,92%	99,87%
--	--------	--------	--------	--------

ANÁLISIS CUALITATIVO:

En el curso 2024-25, los indicadores se han mantenido con valores muy positivos y dentro de los parámetros definidos en la Memoria de Verificación, con tasas de rendimiento del título, de éxito y de evaluación del título muy próximas al 100% (99,80, 99,93 y 99,87, respectivamente).

Se procede a continuación a realizar un análisis cualitativo de todos los indicadores.

1. Demanda y cobertura de plazas (ICM-1, ICM-2, ICM-3, IUCM-5)

— **ICM-1:** El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas ha aumentado progresivamente: como puede verse en la tabla, el MAAP comenzó con una oferta de 50 plazas en los dos primeros cursos desde su implantación, se incrementó a 55 en el curso 2022-23, a 70 en el curso 2023-24 y a 75 en el 2024-25, lo que refleja una intención de ampliar la capacidad del Máster. Tal y como se explica en la Memoria de Verificación, este número se considera adecuado para garantizar una docencia de calidad y un seguimiento directo del estudiante, teniendo en cuenta, además, las características del Centro.

— **ICM-2:** Sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados durante el curso 2024-25 ha descendido en el último curso (de 63 en el curso 2023-24 a 45 en el curso 2024-25), lo que ha provocado una caída significativa en el porcentaje de cobertura (del 90% al 60%).

— **ICM-3:** El porcentaje de cobertura ha bajado significativamente respecto al curso anterior, pasando de un 90% a un 60%.

— **IUCM-5:** La tasa de demanda del Máster también ha disminuido si la comparamos con la de los dos cursos anteriores, pasando de un 296% en el curso 22-23 a un 218% en el 2023-24 y a un 166,67% en el curso 2024-25, aunque sigue siendo muy alta. Esto indica que, pese a la bajada, el máster sigue siendo atractivo y competitivo.

Valoración: El descenso de estos indicadores sobre demanda y cobertura de plazas obligan a revisar las estrategias de promoción y captación del máster. No obstante, creemos que el descenso no obedece a una pérdida de atractivo del título, sino a una mayor competencia con otros Másteres similares de acceso a la abogacía y la procura.

2. Rendimiento académico y éxito del estudiantado (ICM-4, IUCM-1, IUCM-16)

— **ICM-4:** La tasa de rendimiento se mantiene en valores muy altos, alcanzando el 99,80%. Este valor indica que la mayoría de los estudiantes superan las asignaturas en las que se matriculan.

— **IUCM-1:** La tasa de éxito también muestra una evolución positiva, llegando en este curso a rozar el 100% (99,93%).

— **IUCM-16:** La tasa de evaluación del título ha aumentado de forma significativa, llegando al 99,87% en el curso 2024-25, el valor más alto desde la implantación de la titulación.

Valoración: Estos indicadores reflejan una buena adecuación entre el diseño del título, la metodología docente y el perfil del alumnado. Se considera una fortaleza consolidada del máster.

3. Abandono y eficiencia (ICM-5, ICM-7)

— **ICM-5:** La tasa de abandono ha sido cero en los tres primeros cursos desde la implantación del título, aunque en el curso 2024-25 se registra un ligero incremento (2,13%), poco significativo.

— **ICM-7:** La tasa de eficiencia de los egresados se mantiene por encima del 97%, con una recuperación hasta el 99,67% en el último curso, lo que refleja una buena adecuación entre créditos matriculados y superados.

Valoración: Aunque la tasa de abandono haya subido ligeramente, la valoración de estos indicadores es muy positiva porque el 2,13% de abandono (solo una estudiante abandonó la titulación) no obedece a causas estructurales (la estudiante abandonó el título por tener este modalidad presencial y no poder seguir asistiendo a clase por motivos personales: optó por una modalidad online de curso de acceso a la abogacía y la procura en el propio Centro ISDE).

4. Graduación (ICM-8)

— **ICM-8:** en los datos proporcionados por la Oficina para la Calidad se observa un error en este indicador (la tasa de graduación aparece como 0% cuando la realidad es 98,38% -así lo hemos consignado en la tabla-). El 98,38% de la cohorte de entrada de 2023-24 en el MAAP consiguió finalizar dicho Plan de estudios. Esta tasa es una muestra más del éxito del MAAP de ISDE.

En conclusión, el MAAP en ISDE presenta muy buenos resultados académicos, con tasas de rendimiento, éxito y eficiencia muy elevadas. No obstante, se detecta una tendencia descendente en la demanda y cobertura de plazas cuya causa situamos en la competencia con otros másteres. No obstante, ISDE reforzará las acciones de captación y orientación.

— **ICMRA.-2: Resultados por asignaturas.** La tabla de asignaturas ICMRA-2 se adjunta a continuación:

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DEONTOLOGÍA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	28	9	2
EJERCICIO DE LA ABOGACÍA	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	39	0	0
EJERCICIO DE LA PROCURA	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	8	32	4	1
JURISDICCIÓN INTERNACIONAL: ESTRATEGIA Y LITIGACIÓN	OBLIGATORIA	46	45	1	97,83%	97,83%	0,00%	97,78%	0	1	15	29	1	0
ORATORIA Y JUICIOS SIMULADOS I: JURISDICCIONES CIVIL Y PENAL	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	23	22	0	0
ORATORIA Y JUICIOS SIMULADOS II: JURISDICCIONES SOCIAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	39	6	0	0
PRÁCTICA ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	15	27	3	0
PRÁCTICA CIVIL	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	36	4	1
PRÁCTICA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	13	30	1	1
PRÁCTICA MERCANTIL	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	18	25	2	0
PRÁCTICA PENAL	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	36	7	0
PRÁCTICA PROCESAL CIVIL Y PENAL	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	34	11	0	0
PRÁCTICAS EXTERNAS I:	PRACTICAS EXTERNAS	61	61	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	42	18	1	0

OPERADORES JURÍDICOS															
PRÁCTICAS EXTERNAS II: EJERCICIO PROFESIONAL EN ENTIDADES COLABORADORAS	PRACTICAS EXTERNAS	61	61	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	9	51	0	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y GARANTÍAS DEL CONTRIBUYENTE	OBLIGATORIA	46	45	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	20	24	1	1	
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	27	18	0	0	
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	47	45	2	97,87%	100,00%	2,13%	97,78%	1	0	14	27	3	2	

ANÁLISIS CUALITATIVO de la tabla ICMRA-2:

Los datos correspondientes al curso 2024-25 muestran un panorama muy positivo en cuanto al rendimiento académico por asignatura. A continuación, se destacan los principales aspectos observados:

1. Tasa de aprobados y rendimiento: todas las asignaturas presentan una tasa de aprobados del 100%, salvo dos casos puntuales: Jurisdicción Internacional: Estrategia y Litigación (97,83%) y TFM (97,87%).

La tasa de presentación también es del 100% en casi todas las asignaturas, lo que indica una alta implicación por parte de los estudiantes.

El rendimiento académico es excelente y refleja una buena adecuación entre los contenidos, la metodología docente y el perfil de los estudiantes. La práctica totalidad de los estudiantes superan las asignaturas en primera matrícula.

2. Distribución de calificaciones: la mayoría de las asignaturas muestran una concentración de calificaciones en los rangos de Notable y Aprobado. Algunas asignaturas destacan por un mayor número de Sobresalientes y Matrículas de Honor (entre otras, Deontología y Responsabilidad Profesional y TFM).

La distribución de calificaciones sugiere un nivel académico sólido.

3. Prácticas externas y Juicio simulados: las asignaturas de Oratoria y juicios simulados y las prácticas externas presentan también tasas de éxito del 100%, lo que indica una buena integración de los contenidos prácticos en el plan de estudios. Resulta evidente que las asignaturas prácticas son una fortaleza del máster: están muy bien valoradas y se muestra un alto grado de aprovechamiento por parte de los estudiantes.

4. Trabajo Fin de Máster: el TFM cuenta con una tasa de presentación del 97,87% con una distribución de calificaciones positiva (2 MH, 3 SB, 27 NT y 14 AP). Solo una alumna dejó de defender su TFM y fue por motivos profesionales. Los resultados sin duda son buenos y la alumna que no presentó el TFM fue por motivos profesionales.

El título demuestra una excelente capacidad de formación y acompañamiento académico, con resultados que superan ampliamente los estándares de calidad establecidos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> — Rendimiento académico sostenido y excelente con tasas de rendimiento, éxito y eficiencia muy elevadas. — Baja tasa de abandono. — Resultados homogéneos y positivos por asignatura. — Excelencia en las prácticas externas. 	<ul style="list-style-type: none"> — Tendencia descendente en la demanda y cobertura de plazas. — Falta de herramientas tecnológicas avanzadas para el seguimiento sistemático de indicadores de calidad y satisfacción.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

Los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los colectivos recopiladas durante el curso 2024-25 son accesibles a través del siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/master-acceso/sistema-de-calidad>

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2021-22	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación Curso 2022-23	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación Curso 2023-24	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación Curso 2024-25
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4,5	4,7	4,8	4,7
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	4,6	4,6	4,6	4,7
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	4,6	4,7	4,7	4,8

— **IUCM-13:** La tasa de satisfacción con el título de los alumnos ha mostrado una tendencia positiva, alcanzado su punto más alto en el curso 2023-24. La ligera disminución de esta tasa en el curso 2024-25 puede obedecer a factores coyunturales, aunque habrá que estar atentos. En todo caso, se trata de una valoración excelente. Las encuestas dejan claro que el ítem mejor valorado es la calidad del profesorado, una de las fortalezas más reseñable de la titulación.

Las encuestas a los alumnos incluyen preguntas sobre i) aspectos académicos (claridad de la docencia, coordinación del título y utilidad de los contenidos), ii) recursos y servicios (campus virtual, biblioteca, e instalaciones docentes), iii) atención y apoyo institucional (atención administrativa, orientación académica profesional y servicios de apoyo tecnológicos); iv) prácticas externas y empleabilidad (gestión de las prácticas, relación con el mundo profesional y percepción de empleabilidad) y v) valoración general del título: expectativas cumplidas y grado de recomendación.

El índice de participación del colectivo de estudiantes ha sido del 52%, lo que supone una subida de 3 puntos respecto del curso anterior. En todo caso, un índice de participación del 52% puede no reflejar adecuadamente la opinión del conjunto del colectivo, lo que limita la validez de la valoración.

— **IUCM-14:** La tasa de satisfacción de los profesores con el título se ha mantenido estable y elevada, con una mejora en el último curso (4,7 sobre 5), lo que sugiere una consolidación de la calidad docente y una buena percepción del desarrollo del título. ISDE valora muy positivamente esta tasa, puesto que la calidad del profesorado es una de las prioridades del centro y una de las mayores fortalezas de la titulación en ISDE.

Entre otras cuestiones, en las encuestas a los profesores se les pregunta por la calidad del contenido académico, la metodología de enseñanza, la disponibilidad y la calidad de los recursos educativos y el apoyo administrativo, el ambiente de trabajo y las oportunidades para el desarrollo y la formación continua del profesorado. También se incluyen preguntas sobre el grado de implicación de los estudiantes, los conocimientos y competencias con los que acceden al Máster, el comportamiento en el aula y los resultados de aprendizaje la actitud en el aula (relación con los profesores y con otros

El índice de participación del colectivo de profesores ha sido muy alto (94%) y ha subido 3 puntos respecto del curso anterior, por lo que se puede concluir que la valoración obtenida es fiable y representativa.

— **IUCM-15:** La tasa de satisfacción del PTGAS se mantiene elevada, con una mejora en el último curso (4,8 sobre 5), lo que indica una buena organización y soporte institucional para el desarrollo del máster. Las encuestas al PTGAS se centran fundamentalmente en la satisfacción con el entorno de trabajo y la colaboración entre colegas, así como en su desarrollo profesional, esto es, en las oportunidades para el

desarrollo y la formación continua del personal. En ISDE el PTGAS es escuchado, reconocido y respetado y se valora mucho su parecer. Los resultados de las encuestas al PTGAS patentizan que existe una buena coordinación entre los equipos directivos, docentes y administrativos.

El índice de participación del colectivo de PTGAS ha sido del 100%: esta tasa obedece al compromiso y la implicación de todos los miembros del colectivo PTGAS implicados en la titulación.

Por otra parte, la encuesta de satisfacción realizada por el Agente Externo, miembro de la Comisión de Calidad de Centro, arroja una valoración muy alta, de 4,7 sobre 5. En dicha encuesta el Agente Externo valora los siguientes aspectos: 1. Metodología de trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.). 2. Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación. 3. Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo. 4. Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad.

Índice de participación: el índice de participación en las encuestas ha sido de un 94% en el colectivo del profesorado, de un 100% en el colectivo de PTGAS y de un 52% en el colectivo de estudiantes. De nuevo, el colectivo de estudiantes cuenta con el índice de participación más bajo, aunque ha subido respecto a los tres cursos anteriores. Seguiremos motivando a los estudiantes para subir este índice con el fin de que los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos con el título sean una muestra verdaderamente representativa de este colectivo.

Metodología empleada: las encuestas de satisfacción se realizan online a través de un formulario que se sube a la plataforma digital Canvas y a la que tienen acceso todos los colectivos. La metodología empleada ha sido la siguiente:

1ª Fase. Definición de objetivos: i) evaluar la percepción de la calidad de la formación recibida; ii) identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora; recoger sugerencias para la mejora continua del plan de estudios.

2ª Fase. Diseño de las encuestas de satisfacción: cuestionarios diferenciados por colectivo con preguntas cerradas y preguntas abiertas para comentarios cualitativos.

3ª Fase. Validación del cuestionario por la Comisión de Calidad de Centro.

4ª Fase. Difusión de las encuestas a través del correo institucional y el campus virtual del centro (Canvas).

5ª Fase. Realización de la encuesta a través de la plataforma digital Canvas, garantizando anonimato y confidencialidad.

6ª. Análisis de resultados.

7ª. Presentación de los resultados a la Comisión de Calidad e incorporación de los mismos al SIGC del Centro.

8ª Plan de mejora.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">— Tendencia general ascendente.— Elevado nivel de satisfacción de todos los colectivos.— Compromiso institucional con la Calidad.	<ul style="list-style-type: none">— Ligera disminución en la satisfacción de los estudiantes.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

La cuarta promoción del Máster en ISDE (primera ya como MAAP, tras el cambio de MAB a MAAP) contó con 61 estudiantes egresados, un 98,38%.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2021-22	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación Curso 2022-23	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación Curso 2023-24	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación Curso 2024-25
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	X	X	100%	100%
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	X	X	X	81,2%

Todos los años, al finalizar el Máster, se realizan encuestas institucionales de satisfacción de los egresados con la calidad de la formación recibida. Estas encuestas incluyen ítems sobre: calidad de la docencia, preparación para el examen de acceso a la abogacía o procura, utilidad de los contenidos para el ejercicio profesional, valoración de las prácticas externas, satisfacción general y recomendación del máster. Los resultados de las encuestas realizadas por los egresados en el curso 2024-25 han sido muy positivos (4,6/5), aunque no son del todo representativos porque solo el 48% de los egresados cumplimentaron las encuestas. Eso sí, el 100% de los que contestaron recomendarían el MAAP de ISDE a futuros estudiantes.

Más difícil resulta conocer la tasa de inserción laboral (IUCM-30), pues una vez finalizado el Máster muchos de los egresados pierden el contacto con el centro. Desde ISDE se envían encuestas a los egresados en el plazo de 6 meses tras finalizar el máster, preguntándoles, entre otros ítems, por su situación laboral actual, el tipo de empleo, el tiempo transcurrido hasta encontrar empleo, la relación del empleo con la formación recibida y la preparación para la prueba nacional de acceso a la abogacía o la procura. De los 61 estudiantes egresados en el curso 2024-25, solo contestaron a las encuestas 32, por lo que los datos obtenidos son poco representativos. De esos 32 egresados, un 81,2 % (26) manifestó tener un contrato laboral adecuado a la formación recibida.

Conscientes de que la tasa de inserción laboral es un indicador clave en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación de la titulación, ISDE se ha propuesto como objetivo establecer mecanismos sistemáticos y sostenibles para la recogida, análisis y seguimiento de datos relativos a la inserción laboral de los egresados del MAAP, más allá de la realización de las encuestas de inserción laboral que hasta ahora se vienen haciendo. Entre otras estrategias, ISDE se ha propuesto: i) establecer una colaboración específica con colegios profesionales de la abogacía y la procura que permita obtener datos sobre colegiación y ejercicio profesional de egresados; ii) organizar, a través del club ALUMNI ISDE, reuniones periódicas con grupos de egresados que permitan obtener información cualitativa sobre el proceso de inserción laboral. El objetivo es mejorar el conocimiento sobre la empleabilidad de los egresados, identificar las áreas de mejora en la formación y cumplir los estándares de calidad exigidos por la UCM y por la Agencia externa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> — Adecuación de la formación al ejercicio profesional. — Reconocimiento del título por parte del sector profesional — Seguimiento institucional postgraduación. 	<ul style="list-style-type: none"> — Baja tasa de participación en las encuestas: datos poco representativos o sesgados. — Retraso de meses en la disponibilidad de los datos, lo que dificulta la toma de decisiones ágiles para mejorar la titulación.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No aplicable. La titulación es un Máster habilitante de las profesiones de la abogacía y la procura de carácter exclusivamente nacional.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

ISDE cuenta con numerosos convenios de prácticas con despachos dedicados a todas las áreas del Derecho, por lo que no resulta difícil que el estudiante del MAAP encuentre el despacho adecuado a sus intereses y que

mejor se adapte a sus competencias y aptitudes. Sin duda alguna, el programa de prácticas profesionales del MAAP de ISDE es una de las mayores fortalezas de la titulación.

El procedimiento de colocación en prácticas de los estudiantes se realiza con base en los siguientes criterios:

— Sistema de solicitud: los estudiantes, durante el primer semestre, entregan a la coordinación académica un formulario de prácticas en el que muestran sus preferencias e inquietudes, expresan las áreas del Derecho en las que les gustaría hacer sus prácticas, si su preferencia está en Madrid o en otra ciudad y hacen constar todos aquellos comentarios relacionados con sus futuras prácticas.

— Criterios de adjudicación: el expediente académico es el principal valor a la hora de adjudicar las prácticas. La coordinación académica de ISDE tiene en cuenta el expediente del estudiante junto con sus méritos, competencias y habilidades.

— Sistema de tutorías: Los estudiantes mantienen entrevistas y tutorías con el coordinador académico y tutor de prácticas tanto en la fase previa al inicio de las prácticas como durante el tiempo de su desarrollo.

Existe un coordinador de prácticas que se encarga del seguimiento de las mismas, junto con el Director del máster, así como otro coordinador que se ocupa de que todo quede debidamente documentado. A todo ello se suma el tutor de prácticas del despacho (tutor externo).

La documentación para la evaluación de la práctica deberá entregarse por el estudiante y el tutor externo al tutor académico en los quince días naturales siguientes a la finalización de las prácticas. Esta documentación consta de: i) Memoria de Prácticas; ii) Informe de Evaluación del alumno; Informe de Evaluación del tutor externo de la entidad colaboradora. También se realizan encuestas de satisfacción: se cumplimentan de manera anónima por el estudiante y por el tutor externo. Son necesarias para la evaluación, pero no son objeto de calificación. Entre otras cuestiones, se les pregunta por la adecuación de la práctica a la oferta recibida, la integración en la firma y la formación recibida. En el curso 2024-25, los resultados de las encuestas han sido altamente satisfactorios.

En el curso 2024-25 el 100% de los alumnos del Máster cursaron la asignatura Prácticas Externas, con los siguientes destinos: Herrero, Legal Casos, MERC (MSD), MAZARS, Sportia Law, KYOWA KIRIN, Medina Cuadros, BDO, The Fintech Laboratory, S.L., EY, ROELD & PARTNER, ILOCAD, Ramón y Cajal, Rauda, BDO, Samy Alliance, Simmons & Simmons, Prisa Media, Uría Menéndez, Lener, Garrido, LABE, Cristina Fernández, Grupo Reacciona, Solunion, Ejaso, PKF ATTEST, Despacho de Diego Bonil Vaca, Lola Calderón, ROEB, Cámara de Comercio de Madrid, Plus Abogados y Economistas, Ollé Sesé, Repsol, PWC, Bacaró, Adarve, KPMG, Edwards Lifesciences S.L., Almagro Capital, Neton Power, De Lorenzo, IPC, Del Rosal y Despacho de Antonio M. Martínez Mosquera.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> — Amplia oferta de prácticas. — Alta adecuación al perfil profesional. — Valoración excelente por parte de los estudiantes. — Supervisión académica y profesional. 	<p>No se ha detectado ninguna debilidad: el programa de prácticas externas del MAAP es la mayor fortaleza de la titulación.</p>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

La titulación se sometió a un PROCEDIMIENTO DE MODIFICA en 2023 para su adaptación, en primer lugar, a la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, modificada por la Ley 15/2021, de 23 de octubre, que estableció un acceso común al ejercicio no simultáneo de ambas profesiones. Y, en segundo lugar, al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se

establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En fecha 21 de junio de 2023 la Agencia externa (Fundación madri+d) emitió Informe FAVORABLE SIN OBSERVACIONES NI RECOMENDACIONES.

La nueva Memoria Verificada fue aprobada por Resolución de 18 de julio de 2023, del Consejo de Universidades.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede para ISDE

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM corresponde al curso 2023-2024, en el que la calificación de la mayoría de los aspectos para valorar fue CUMPLE.

Se consignan a continuación los aspectos que fueron valorados con CUMPLE PARCIALMENTE, las recomendaciones del último Informe y las acciones llevadas a cabo respecto de cada una de ellas:

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

En relación con el aptdo. 1, relativo a la información disponible en la web del título, la Oficina para la Calidad recomendaba publicar la siguiente información:

«-Acceso y Admisión de Estudiantes” Respecto al el ítem Pruebas de acceso, en el procedimiento de solicitud en la web, se indica que se realizarán Pruebas de admisión, escritas y orales, si bien en el apartado Información General se especifica que no se prevén tales pruebas; se recomienda consensuar dicha información en la web. - “Sistema de Garantía de Calidad” los ítems: Información sobre los principales resultados del título: la inserción laboral. Resultado de los procesos de verificación y seguimiento. resultados sobre el sistema de quejas y reclamaciones.»

Acciones llevadas a cabo:

La información indicada por la Oficina se recoge en la página web de ISDE y puede verse en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/master-acceso/informacion-publica-del-titulo>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Apartado. 3. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título)

En relación con este apartado, la Oficina para la Calidad recomendaba: “incluir y analizar el número total de profesores y profesoras del Máster”.

Tal y como consta en la presente memoria, el MAAP cuenta con 14 profesores coordinadores de asignaturas (8 poseen el título de Doctor/a) y un número reducido y variable de profesores con una proporción equilibrada entre profesionales de la abogacía y la procura (49%) y profesores y profesoras de universidad por otra (51%), garantizándose así la participación de los primeros en al menos la mitad de la docencia impartida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 del RD 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.

Apartado 5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos)

En relación con este apartado, la Oficina para la Calidad recomendaba: “realizar un análisis más detallado de la tasa de participación (nº de respuestas, porcentaje de participación...) de los diferentes colectivos.

Acciones llevadas a cabo:

En la presente memoria se incluyen los datos requeridos (véase aptdo. 5.2., pp. 20 y 21).

Apartado 9. Relación y análisis de puntos débiles del título y propuestas de mejora

En relación con este aspecto, la Oficina para la Calidad recomendaba: “incluir en el plan de mejora los sistemas de seguimiento para cada una de las acciones de mejora de dicho plan”.

Acciones llevadas a cabo:

Esta recomendación se incluye en el plan de mejora de la presente Memoria (vid. pp. 31 y ss.).

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteado en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Durante el curso 2024-25, se han llevado a cabo las acciones del Plan de Mejora recogido en la Memoria del curso anterior. En concreto, se han realizado las siguientes acciones de mejora:

- Campañas de difusión del sistema de quejas y sugerencias: se ha conseguido que los estudiantes tomen conciencia de la importancia de que registren sus quejas y sugerencias en el buzón electrónico existente al efecto, y no se limiten a exponerlas verbalmente a los miembros del equipo académico. La constancia escrita de quejas y sugerencias facilita la correspondiente estadística al final del curso.
- Campañas de sensibilización entre los estudiantes sobre la importancia de su participación en las encuestas de satisfacción con la titulación: con esta campaña se ha conseguido incrementar en el curso 2024-25 el porcentaje de participación en 3 puntos respecto al del curso anterior, situándose en el 52%.
- Mejora de la comunicación intercentros: se ha intensificado la comunicación con los demás centros adscritos de la UCM en los que se imparte la titulación: se han mantenido reuniones conjuntas entre los responsables de calidad de la Facultad de Derecho y de los centros adscritos, lo que ha permitido compartir las buenas prácticas, detectar problemas comunes y acordar posibles acciones de mejora.
- Reactivación del Club Alumni ISDE como espacio de desarrollo, reuniones y encuentros entre egresados en el que construir una red de valiosos contactos que generen sinergias y faciliten proyectos profesionales.
- Seguimiento por el departamento de coordinación académica de los datos de inserción laboral de los egresados del MAAP.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede para el MAAP.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">— Respuesta a las recomendaciones de la Oficina para la Calidad.— Ejecución del 80% del Plan de Mejora del curso anterior.— Transparencia: se indican enlaces a la web lo que facilita la verificación de la información.	<ul style="list-style-type: none">— Algunas acciones del Plan de Mejora del curso anterior siguen en proceso.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

No procede

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

[Ver tabla a continuación.](#)

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> — Sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura la mejora continua del título. — Cultura de la calidad: el SIGC de ISDE no es un mero procedimiento formal sino una verdadera herramienta para la excelencia académica y la mejora continua de la titulación. — Buena coordinación entre la Comisión de Calidad y las demás Comisiones (Comisión de coordinación académica y Comisión de profesorado) con competencias en el seguimiento de la titulación. 	<p>El SGIC está plenamente integrado en la gestión del título, con una estructura funcional que permite la detección temprana de incidencias y una respuesta eficaz.</p> <p>La implicación activa de las comisiones refuerza la cultura de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la periodicidad de reuniones de seguimiento. - Continuar con la formación en calidad para los miembros de las comisiones. - Revisar anualmente los procedimientos del SGIC para su actualización.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> — Estructura formalizada de coordinación. — Existencia de reuniones periódicas para el seguimiento y mejora del título. — Colaboración con colegios profesionales (abogacía y procura) y despachos, lo que enriquece la coordinación y asegura la adecuación del máster a la realidad profesional. — Canales establecidos para la comunicación entre coordinación, profesorado y alumnado (correo institucional, campus virtual, reuniones informativas). — Mecanismos de recogida de información (encuestas, reuniones, informes) para detectar incidencias y proponer mejoras. 	<p>La coordinación académica está bien estructurada y se apoya en una red de colaboración profesional que asegura la pertinencia del título.</p> <p>La comunicación fluida entre agentes facilita la mejora continua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación de los estudiantes en las tareas de coordinación. - Documentar en actas las decisiones tomadas en coordinación para su trazabilidad.
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> — Alta cualificación del profesorado. — Amplio porcentaje de profesores doctores. — Diversidad de perfiles profesionales. — Composición equilibrada entre profesionales de la abogacía y la procura y profesores y profesoras de universidad. — Compromiso de los docentes con la formación práctica. 	<p>El profesorado combina experiencia profesional y académica, lo que garantiza una formación integral.</p> <p>La proporción equilibrada entre perfiles asegura el cumplimiento normativo y la calidad docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener criterios de selección rigurosos. - Promover la formación continua del profesorado. - Evaluar periódicamente la satisfacción docente y su impacto en el aprendizaje.

Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> — Información completa y detallada sobre el sistema de quejas y sugerencias del Centro. — Canal de comunicación directo que permite a los estudiantes expresar sus preocupaciones y propuestas de manera formal y directa a la coordinación de la titulación, lo que fortalece la transparencia y la confianza. — Toma de decisiones basada en la evidencia: las quejas y sugerencias proporcionan datos cuantitativos y cualitativos sobre áreas de mejora, como la calidad docente, los recursos bibliográficos o la gestión de horarios. Esto permite a la dirección del programa tomar decisiones informadas y priorizar acciones. 	<p>El sistema permite recoger información valiosa para la mejora del título.</p> <p>La formalización del canal fortalece la transparencia y la implicación de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con campañas de sensibilización sobre su uso. - Analizar periódicamente los datos recogidos. - Publicar informes de respuesta a las quejas y sugerencias.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> — Rendimiento académico sostenido y excelente con tasas de rendimiento, éxito y eficiencia muy elevadas. — Baja tasa de abandono. — Resultados homogéneos y positivos por asignatura. — Excelencia en las prácticas externas. 	<p>Los indicadores muestran estabilidad y excelencia en el desarrollo del título.</p> <p>La baja tasa de abandono refleja una buena adecuación entre expectativas y realidad académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el seguimiento de indicadores clave. - Reforzar las prácticas externas como elemento diferenciador.
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> — Tendencia general ascendente. — Elevado nivel de satisfacción de todos los colectivos. — Compromiso institucional con la Calidad. 	<p>La satisfacción general refleja una buena percepción del título por parte de todos los colectivos implicados.</p> <p>El compromiso institucional refuerza la mejora continua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con encuestas de satisfacción y analizar cualitativamente sus resultados. - Fomentar la participación en los procesos de evaluación.
Inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> — Adecuación de la formación al ejercicio profesional. — Reconocimiento del título por parte del sector profesional — Seguimiento institucional postgraduación. 	<p>La inserción laboral es un indicador clave del éxito del título.</p> <p>El seguimiento permite ajustar contenidos y competencias a las demandas del mercado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el contacto con egresados. - Actualizar los datos de empleabilidad anualmente. - Reforzar el club Alumni como fuente de información y colaboración.
Programas de movilidad	No procede	El título no contempla programas de movilidad	No procede.

		por su carácter habilitante para el ejercicio de la abogacía y la procura.	
Prácticas externas	<ul style="list-style-type: none"> — Amplia oferta de prácticas. — Alta adecuación al perfil profesional. — Valoración excelente por parte de los estudiantes. — Supervisión académica y profesional. 	<p>La diversidad y calidad de los convenios garantizan que los estudiantes accedan a experiencias profesionales relevantes y adaptadas a sus intereses.</p> <p>La comunicación fluida con los despachos permite una gestión ágil de las prácticas, lo que contribuye a la satisfacción de estudiantes y tutores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener y renovar periódicamente los convenios con entidades colaboradoras. - Realizar encuestas de satisfacción a estudiantes y tutores (internos y externos) de prácticas. - Organizar reuniones anuales con los despachos para revisar el desarrollo del programa y proponer mejoras.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> — Respuesta a las recomendaciones de la Oficina para la Calidad. — Ejecución del 80% del Plan de Mejora del curso anterior. — Transparencia: se indican enlaces a la web lo que facilita la verificación de la información. 	<p>La gestión documental y la respuesta a los informes reflejan un compromiso con la mejora continua.</p> <p>La transparencia facilita la evaluación externa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con la trazabilidad de acciones. - Documentar el grado de ejecución de cada mejora. - Mantener actualizada la web con toda la información relevante de la titulación.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

La relación de puntos débiles y la propuesta del nuevo Plan de acciones se recogen en la siguiente tabla.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	— Gestión de la información: la falta de automatización ralentiza los procesos y puede generar errores.	Ausencia de herramientas específicas para el seguimiento de indicadores de mejora.	Diseñar e implementar una matriz de seguimiento integrada en el SGIC, que incluya responsables, plazos, indicadores y evidencias.	Matriz operativa utilizada en las reuniones de la Comisión de Calidad; evidencias en actas y seguimiento de acciones.	Presidenta de la Comisión de Calidad,	Primer trimestre del curso	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	— Desigual implicación del profesorado: no siempre todos los docentes participan activamente en los mecanismos de coordinación, lo que puede dificultar la toma de decisiones consensuadas.	Falta de compromiso formal.	Reforzar la convocatoria y seguimiento de reuniones de coordinación y establecer actas obligatorias.	Número de reuniones celebradas y porcentaje de asistencia.	Director del MAAP	Primer semestre	En proceso
Personal Académico	— Dificultad para cumplir la exigencia impuesta por el art. 12 del RD 64/2023, de 8 de febrero, de que al menos la mitad de los profesores del MAAP sean profesores y profesoras de universidad “con una relación estatutaria o contractual establece con una universidad”, pues tal categoría no existe en los Centros Adscritos y no se	Restricciones legales y administrativas.	Solicitar excepciones o convenios específicos.	Porcentaje de docentes que cumplen el RD.	Dirección del Centro Adscrito	Curso 2025-26	En proceso

	permite que el profesorado de la UCM imparta docencia, por razones de incompatibilidad.						
Sistema de quejas y sugerencias	— Limitada retroalimentación a los usuarios del sistema: en algunos casos, los estudiantes han manifestado no recibir respuesta o seguimiento tras la presentación de una queja o sugerencia, lo que puede generar desconfianza en la utilidad del sistema y desincentivar su uso.	Escasa visibilidad del seguimiento.	Publicar informes de seguimiento.	Porcentaje de respuestas emitidas. Nivel de satisfacción con el sistema.	Dirección académica y Coordinación del MAAP	Curso 2025-2026	En proceso
Indicadores de resultados	— Tendencia descendente en la demanda y cobertura de plazas. — Falta de herramientas tecnológicas avanzadas para el seguimiento sistemático de indicadores de calidad y satisfacción.	Cambios en el mercado y competencia de otros títulos. Sistema de indicadores manual.	Reforzar la promoción del título. Revisar la propuesta de valor del máster. Implementar herramientas digitales para seguimiento de indicadores.	Evolución de la demanda. Disponibilidad de informes automatizados.	Coordinación del Máster.	Curso 2025-26	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	— Ligera disminución en la satisfacción de los estudiantes.	Expectativas no alineadas. Comunicación insuficiente.	Mejorar la comunicación sobre objetivos y resultados. Reforzar la atención personalizada.	Resultados de encuestas. Tasa de participación.	Comisión de coordinación académica	Curso 2025-26	En proceso

Inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> — Baja tasa de participación en las encuestas: datos poco representativos o sesgados. — Retraso de meses en la disponibilidad de los datos, lo que dificulta la toma de decisiones ágiles para mejorar la titulación. 	Falta de sistema estructurado de seguimiento.	<p>Crear una base de datos de egresados.</p> <p>Reuniones con egresados a través del club Alumni como canal de seguimiento.</p>	<p>Número de egresados localizados.</p> <p>Datos de empleabilidad recogidos.</p>	Comisión de coordinación académica y club Alumni	Segundo semestre Curso 2025-26	En proceso
Programas de movilidad	No aplicable						
Prácticas externas	No se ha detectado ninguna debilidad: el programa de prácticas externas del MAAP es la mayor fortaleza de la titulación.						
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	— Algunas acciones del Plan de Mejora del curso anterior siguen en proceso.	Plazos largos o dependencia de terceros.	<p>Reforzar el seguimiento interno de acciones.</p> <p>Establecer alertas de cumplimiento.</p>	Porcentaje de acciones completadas.	Comisión de Calidad	Curso 2025-26	En proceso

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE ISDE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.